



ACUERDO No. PSAA16-10614
Noviembre 30 de 2016

“Por medio del cual se prórroga el Acuerdo PSAA16-10484 del 14 de marzo de 2016 y se adoptan otras disposiciones”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 30 de noviembre de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Prórroga. Prorrogar hasta el 30 de junio de 2017, la medida transitoria adoptada en el Distrito Judicial de Mocoa mediante el Acuerdo PSAA16-10484 del 14 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Otras disposiciones. El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, conjuntamente con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, continuarán brindando el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta